

Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 20.040.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015

Miércoles 2 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria

El ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, pide al extranjero objetividad en sus informaciones sobre las cosas de España

El ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, hizo al enviado de la Agencia Reuter en España las siguientes declaraciones:

"La turbia ofensiva de la Prensa extranjera contra España es un espectáculo que a nosotros apenas nos beneficia—en algún aspecto nos beneficia—y, en cambio, es para ella motivo de absoluto desdoro."

Un general pronuncia un día nobles palabras de exaltación y adhesión al jefe del Estado, pide a sus jefes y oficiales juramento de fidelidad y obediencia a Franco, que clamorosa y emocionadamente éstos le otorgan, y esa Prensa a que me refiero lanza al mundo la falsa noticia de su detención como rebelde. Con prueba física y tangible ha servido esto para poner de manifiesto, al menos en el interior de España, la mendacidad de esa Prensa."

A otro general laureado en nuestra última guerra, se le atribuyen determinadas declaraciones, llamadas a producir desorientación, sin tener en cuenta que su inteligencia y su sentido del deber se lo hubieran impedido. Y así todo: todo falso, absurdo, y en algún caso repugante."

En una palabra, a esos periódicos, entre líneas, se les escapa la verdad de su deseo. Ellos querían una España quebrada y en perpetua discordia. Gastando todas sus energías en la disputa estéril y hurtándoles al sagrado empleo de su resurgimiento. De esto se trata, de intentar evitarlo por todos los medios. Para esto se aprovecha cualquier hecho episódico, se agranda, se gene-

raliza, para fomentar un dualismo, y una división entre los españoles, y ellos toman la parte que consideran más favorable a su propósito, aun cuando para ello tengan que negar su pudor."

En sus planes de enredo y agitación han inventado que aquí existe un dualismo antagónico entre los partidarios de un Poder político nacional y total—propósito que atribuyen solamente al Caudillo y sus más próximos colaboradores— y los que postulan que un solo sector del país asuma los poderes del Estado. Pues bien: de existir este supuesto dualismo, que, por fortuna para España y daño para los enemigos de su grandeza, existe sólo en la mente confusa de quienes la propalan, sería lógico, inexcusable, que la Prensa democrática viera con simpatía el primer propósito, ya que el segundo es la negación de su sustancia doctrinal. Con esa inconsecuencia de fondo es evidente que, burdamente, descubren su juego."

Yo se lo digo a usted sinceramente: no hay un español digno de tan alto nombre a quien no le merezca todo esto de desprecio. En esto coincidiremos hasta la muerte todos: los que esa Prensa cree que estamos en un lado y aquellos a quienes quiere situar enfrente. Con esas maniobras no lograrán otro efecto que el de ponernos en guardia y unimos a todos más estrechamente. Ya comprenderá que, por lo demás, a nosotros no nos resultaría difícil—hay "harto paño" para ello— airear inmoralidades, deslealtades y trapacerías políticas de algún país, parte de cuya Prensa se distingue particularmente en sentido.

estos bajos oficios difamatorios. Y no lo hacemos porque nos lo impiden tres cosas: nuestra sensibilidad, nuestro decoro y el debido respeto a los demás."

"España para los españoles", dicen ahora los periódicos que han servido siempre el intento de aniquilarla y someterla. Si, es verdad; pero este lema sólo es una verdad entera en labios españoles. En otros labios, en otras plumas extranjeras, tiene siempre un punto negativo. Quiere decir, más bien: "España que no sea de nadie que no seamos nosotros". Si "España para los españoles". Por eso nosotros somos amigos de quienes nos quieren "libres", como somos, como seremos siempre. Por eso seamos inconsecuentes si no fuéramos amigos de quienes nos ayudaron a ser libres en el tremendo esfuerzo de la guerra. Yo me dirijo a los gentes del mundo de honesta conciencia preguntando si es lícito emplear armas tan bajas como estas que anuncio. ¿Así se trabaja por la paz? Tales manejes son ante el pueblo español una prueba más de quienes son sus amigos y sus enemigos. La amistad de España no se conquistará jamás por estos caminos. Quiero terminar esta conversación diciéndole que he agradecido sinceramente las muchas atenciones que en Londres han tenido en la Comisión de periodistas españoles que allí han estado recientemente. La atención que más agradeceremos será la objetividad y la mejor información sobre las cosas de España. He de reconocer, en justicia, que buena parte de la Prensa inglesa ha mejorado en este sentido."

Autoridades barcelonesas en Burgos

Ayer tarde llegó a Burgos una comisión del Ayuntamiento de Barcelona presidida por el alcalde señor Mateu, e integrada por los concejales señores Azcoitia y Ventosa y el secretario de la Corporación, que viene a realizar gestiones de alto interés para aquella capital.

Aportaciones a la Suscripción Nacional

En la Secretaría particular y militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se han recibido las cantidades que a continuación se expresan, hechas por los señores que también se detallan para su ingreso en la «Suscripción Nacional».

Don Miguel Lompart, de Piura (Perú), 100 pesetas; don Santiago Sánchez, de Conella (Navarra), 250; don Mariano Fernández Arias, de Ciudad Real, 500; don Patricio Hernández, de Ceberos, 25; don Antonio Albelá, de Valencia, 50; don Teófilo Cabrera, de Medina de las Torres, 50; don Teófilo Cabrera, de Medina de las Torres, 250; don Manuel Santamaría y Góñi Angulo, de New York, 1.000; Asociación General de Comerciantes de Aragón, de Madrid, 5.000 y sor Decorosa Fuentes, de Las Palmas, 150.— Total 7.381 pesetas.

Suscripción pro-centenario de la Virgen del Pilar

Centros donde se admiten donativos para la Suscripción "Pro-Centenario de la Virgen del Pilar": Caja de Ahorros Municipal, Depositaria de Fondos Municipales (Ayuntamiento), Secretaría del Gobierno Civil.

Impresión del día

Vuelos contra vuelos

Por LUCIANO DE TAXONERA

La propaganda inglesa, secundada por la francesa, lanzó la noticia del vuelo llevado a cabo por los aviones británicos, pilotando aparatos de bombardeo y caza que recorrieron una larga ruta, aunque tuvieron algunos accidentes, uno de ellos bien desgraciado, puesto que perdieron la vida todos los tripulantes de la aeronave. La prensa de ambas democracias cantó las excelencias de los aviones y de sus conductores, destacando el éxito de la empresa llevada a cabo, ya que por ella les es permitido conocer casi exactamente el radio de acción de esos mencionados aparatos que habrían de utilizarse en una acción guerrera contra los países enemigos.

Al gesto de malhumor y de soberbia de Inglaterra, ha contestado Italia. A los ciento y pico aparatos ingleses, ha opuesto cuatrocientos ochocientos italianos, que han hecho un recorrido total de trescientos mil kilómetros en un solo vuelo, llevando toda su carga de guerra. La provocación tuvo inmediata respuesta y, por cierto, adecuada y satisfactoria. En esto, una vez más, Inglaterra como sus menores movimientos, están vigilados por Italia.

Hasta aquí, las noticias de ambos vuelos, que no tendrían decisivo interés, si no fuera por haberse realizado en momentos difíciles para la paz europea, de cuyo mantenimiento no parece que cuidan mucho los ingleses, a pesar de sus repetidas manifestaciones para sí mismos en un punto en el que aparecen como sus más fieles guardadores. Salvar la paz no se consigue con acciones guerreras ni con demostraciones de la fuerza de las armas. Por ese camino se va necesariamente a lo contrario, a que establezca una conflagración en la que Inglaterra, que lo tiene todo, va a ganar.

Defensa de la costa americana del Pacífico contra bombardeos aéreos

WASHINGTON.—Mañana se harán las pruebas de la red extensísima para la transmisión de noticias y avisos por el Gobierno norteamericano para la defensa contra ataques aéreos, instalada dicha red a todo lo largo de la costa del Pacífico. Al propio tiempo, en una gran cantidad de aviones de caza, estacionados en diversos puntos de la costa occidental de dicho Océano, atacarán simuladamente a los bombardeadores enemigos tan pronto como se den los avisos de alarma.

Finalmente, se ha dispuesto una programación nocturna de la eficacia del sistema, citado de transmisión de noticias a grandes ciudades, que llevarán a cabo más de 1.200 aviones de la armada norteamericana.

INFORMACION DE MADRID

En toda España se construirán viviendas campesinas

FRATERNIDAD CULTURAL HISPANO-ALEMANA

MADRID.—Ha causado profunda y agradable impresión en los medios culturales españoles, el acuerdo a que se ha llegado por parte de la Embajada alemana y el Ministerio de Educación Nacional, de establecer al lado de los cursos españoles para extranjeros que se celebran en Santander, una Sección de Formación Cultural y Lingüística alemana.

El acuerdo ha sido grande, especialmente al haberse elegido como director de esta Sección al Dr. Jurzike, tan amigo de España y tan profundamente preparado en las materias de la Historia y la Literatura española. Como se recordará, el señor Jurzike fué el delegado de Alemania en la Exposición Internacional de Arte Sacro que se celebrará en Vitoria el próximo día 6.

EL GENERAL MOSCARDINO VISITA AL SUBSECRETARIO DE EDUCACION

MADRID.—El general Moscardino, presidente del Comité Olímpico Español, ha estado a cumplimentar al señor subsecretario de Educación Nacional, en ausencia del señor ministro, para tratar de algunas cuestiones de interés relacionadas con el deporte.

DEPURACION EN EL CUERPO DE ARCHIVEROS

MADRID.—Se requiere a cuantas personas puedan suministrar noticias de la conducta política y social, así como de la profesional, en relación con aquellos que los funcionarios facultativos y auxiliares del Cuerpo de Archiveros y de todo el personal anexo a los establecimientos, con excepción del administrativo y subalterno, para que comparezcan con toda urgencia ante el juez instructor nombrado al efecto por el Ministerio de Educación Nacional, y que actuará todos los días laborables en el Archivo Histórico Nacional.

LA LABOR DEL MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

MADRID.—El subsecretario del Ministerio de Organización y Acción Sindical, manifestó a los periodistas que el más importante trabajo en que se ocupa en la actualidad el Ministerio, es en el funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda.

Van a ser construidos diferentes tipos de viviendas rurales, y han sido divididas en España las provincias de características análogas. En algunas, como León y Asturias, habrá dos o tres tipos distintos. Por ejemplo, en León habrá el tipo correspondiente a montaña y llano, en Valencia el tipo de sierra y otro de zona norteafricana, en las costas de Levante se construirán cinco modelos distintos, en las costas cantábrica y gallega hasta Portugal, y, finalmente, en la zona del litoral Atlántico cuatro tipos distintos.

El Instituto Nacional de la Vivienda desarrolla en la actualidad una gran actividad. En el reglamento aparecen normas que no estaban contenidas en la antigua legislación de casas baratas. Las más importantes son las que se refieren

a la vivienda campesina antes totalmente abandonada por el Poder público y las grandes obras. Respecto a las primeras, se tiende a que sean construidas por sus propios usuarios mediante la intervención de las cooperativas de la orientación, habilitados por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Estas cooperativas gozarán de una prima de un veinte por ciento a fondo perdido. Naturalmente, que estas viviendas serán modernas y adecuadas a las necesidades del momento, procurando al construirse evitar las aglomeraciones y con esta orientación desaparecerá el olvido en que se tenía al campo. En cuanto a las viviendas urbanas se estará en continua penetración con los Ayuntamientos, impidiéndose la construcción de casas en lugares que puedan impedir el futuro desarrollo de la ciudad o en sitios no urbanizados.

Se establece también la ayuda a los constructores y para los efectos de ayuda a los mismos se les dividirá en tres categorías: particulares, organismos públicos y del Movimiento y Cooperativas campesinas. Para gozar de los beneficios que confiere el Instituto Nacional de la Vivienda, las construcciones no podrán ser de un tipo superior a 30.000 pesetas. Las obras que quieran acogerse a estos beneficios serán previamente aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda y siempre realizadas por subasta.

Los particulares gozarán de veinte años de exención de impuestos y los organismos públicos sólo tendrán que aportar un diez por ciento del coste de la obra, por el cual el Instituto Nacional de la Vivienda anticipa sin interés un cuatro por ciento y gestiona a interés reducido el préstamo del cincuenta por ciento restante.

INCIDENTE EN LA FRONTERA RUMANO-HUNGARA

PATRULLAS DE UNA Y OTRA NACION SE TIROTEARON DURANTE TODA LA NOCHE

BUCAREST.—En la frontera rumano-húngara, ha ocurrido anoche una escaramuza entre las patrullas nocturnas de Rumanía y Hungría, en las fibras del Tisza. Según noticias rumanas, las barcas húngaras intentaron adelantarse hasta la parte rumana del río; los guardias rumanos les ordenaron que se detuvieran y volvieron atrás. Rumanos obedecieron, y entonces los guardias abrieron fuego contra los húngaros, que devolvieron el tiro. Los húngaros se retiraron a la parte húngara del río. El fuego continuó toda la noche, ignorándose hasta ahora el número de bajas por ambas partes, por más que se afirma positivamente que las ha habido. En vista de estos sucesos, tiene entendido que el Gobierno rumano ha decidido suspender las negociaciones con el Hungría para un tratado comercial, después de varios meses de laboriosa preparación. No se sabe cuándo se reanudarán estas negociaciones.—FARO

EXPLICACION DEL INCIDENTE POR LOS HUNGAROS

BUDAPEST.—El incidente en la frontera rumano-húngara en el río Tisza, aparece descrito por los húngaros del siguiente modo: Anoche los rumanos abrieron fuego con fusiles y ametralladoras sobre el buque fluvial "Tescos" y la guardia húngara que estaba en el puente sobre dicho río. No tardaron los guardias húngaros en contestar, continuando el fuego largo tiempo durante la noche. Resultó un guardia húngaro herido.

EL GOBIERNO RUMANO SUSPENDE LAS NEGOCIACIONES CON HUNGRIA

BUCAREST.—Un comunicado oficial informa que a resultas del incidente entre guardias de la frontera húngara y rumana, el Gobierno rumano ha decidido suspender las negociaciones húngaro-rumanas que se desarrollaban en Sinla sobre la navegación de barcas en el río Tibisco, que al pasar Rusia sureuropea bajo el dominio magyár había sido prohibida, hasta que se estableciera un límite convencional entre los dos países.—STEFANI.

LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

EN LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores ha sido cumplimentado por el capitán de fragata Rodríguez Pascual; el director de la Telefónica señor Mestres; el teniente coronel Villegas, de Estado Mayor; el comandante Pérez Roldán, de Ingenieros; el coronel Martín Pinillos, de Infantería, el coronel de Estado Mayor, señor González Pons y por el coronel de Caballería señor Garamendi.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, ha sido cumplimentado en el día de ayer por las siguientes personalidades: don Joseph Hans Lazar, agregado de Prensa en la Embajada alemana; el periodista alemán D. René Bayer; don Demetrio Mestres, director de la Telefónica; duque de Sotomayor; gobernador civil de Santander, marqués de la Elisada; alcalde de la misma ciudad; consejero nacional don Jesús Suevos; don Armando Boaventura; teniente coronel Medina y don Joaquín Garriguez.

En el Extremo Oriente

Se va a establecer una policia mixta anglo-japonesa en la Concesión de Tien Tsin

LOS INGLESES DE TIEN-TSIN ENTREGAN LOS CUATRO CHINOS TERRORISTAS

LONDRES.—Según un despacho que publica el "Daily Telegraph", la policía británica de la concesión de Tien-Tsin ha entregado al Tribunal Militar japonés los cuatro chinos acogidos a dicha concesión desde abril último y a quienes los japoneses hacen responsables del asesinato del inspector de Aduanas del Mikado.

Debe recordarse que la negativa de las autoridades británicas a entregar estos cuatro chinos al Japon dió lugar al actual conflicto de Tien-Tsin. La entrega se ha hecho como resultado de las conversaciones que tuvieron lugar ayer para llegar al acuerdo de Tokio entre los oficiales de las policías inglesa y japonesa que ayudan a la conferencia plenaria de la capital del Japon.

Dice también el "Daily Telegraph" que se está tratando de formar un destacamento mixto de policia anglo-japonesa para mantener el orden en la concesión de Tien-Tsin, pero que por el momento no se ha llegado a acuerdo.

CORDEL HULL DESCONOCE LA SITUACION CREADA EN CHINA

TOKIO.—Los periódicos japoneses dicen, contestando a las declaraciones del Secretario de Estado de Washington Cordel Hull, acerca de la denuncia del Tratado nipo-americano, que dicho ministro de los Estados Unidos parece deliberadamente desconocer la nueva situación creada en China para levantar obstáculos contra el Japon. La actitud de Washington es irrazonable, muy de sentir y verdaderamente peligrosa, afirman los periódicos.—STEFANI.

DE BARCELONA

Ha salido para Burgos una expedición de oro y alhajas

LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL RESUELTA

BARCELONA.—El gobernador se ha referido hoy a la importantísima nota facilitada ayer en el Gobierno Civil, dando cuenta de la pronta solución del problema del algodón en Cataluña, y dijo que según sus noticias, viene, por de pronto, a España un cargamento con un total de 250.000 balas de algodón, con las que trabajarán las fábricas textiles durante más de un año.

HAN SALIDO PARA SUS HOGARES 400 NIÑOS

BARCELONA.—Hoy han salido con dirección a Lérida unos 400 niños que se hallaban en esta ciudad y que los rojos habían evacuado cuando perdieron la capital del Segre.

HAN SIDO ABIERTAS DOS CASAS PARA QUE PUEDAN SER VISITADAS POR EL PUBLICO

BARCELONA.—Esta mañana han sido abiertas al público las checas de las calles de Valmojado y Zaragoza, a fin de que puedan ser visitadas, y habiéndose editado un folleto explicando los distintos métodos de tortura que los rojos poseían. Este folleto ha sido editado por el Comité de "Información y Acción Social".

RECONSTRUCCION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO

BARCELONA.—Se están terminando los trabajos de reconstrucción del Museo Arqueológico y que los rojos habían semidestruido. La inauguración se verificará el próximo jueves. El acto revestirá gran importancia y asistirán al mismo destacadas personalidades del arte.

EL BAR EN QUE SE REUNIAN NEGRIN Y OTROS DIRIGENTES MARXISTAS

BARCELONA.—Ha sido puesto a disposición del auditor militar, Pastor Bobet, propietario de un bar de la calle Montaner, en cuyo establecimiento se reunían Negrin, Tarradellas y otros dirigentes marxistas, teniendo con ellos gran amistad. Se le acusa de haber denunciado al Marqués de Portilla al que asesinaron unos patrulleros.

UN CURSILLO DE PEDAGOGIA MUSICAL

BARCELONA.—En el salón de actos de la Diputación Provincial, ha tenido lugar la solemne inauguración del cursillo Nacional de Pedagogía Musical bajo la presidencia del general jefe de la Cuarta Región Militar, teniente general Orgaz, a quien acompañaban las autoridades y destacadas personalidades.

Después de un breve discurso de salutación del conde de Montseny y otro del delegado provincial, el teniente general Orgaz, pronunció un elocuente discurso declarando al final abierto el cursillo en nombre del Jefe del Estado. La delegada regional de Cultura Mercedes López, también pronunció breves palabras en relación con el acto que se celebraba. Al final la banda de música interpretó los himnos nacional y del movimiento, vitorándose a España y al Caudillo.

PARA LA RECONSTRUCCION DE TEMPLOS

BARCELONA.—El señor obispo Dr. Díaz de Gomara, ha publicado una circular dictando normas para la reconstrucción de los templos incendiados por los rojos y nombrando una comisión de técnicos para estudiar lo concerniente a dicho asunto. Estará integrada por una Junta compuesta de las primeras autoridades provinciales y eclesiásticas.

ORO Y ALHAJAS A BURGOS

BARCELONA.—Por carretera, y con dirección a Burgos, ha salido de Barcelona una importantísima expedición de oro, alhajas y piedras preciosas entregadas en la Jefatura Militar, desde la toma de posesión del general Alvarez Arenas y que corresponden a cantidades entregadas con destino a la suscripción nacional.

EL AYUNTAMIENTO, AGRADECIDO

BARCELONA.—El Ayuntamiento ha enviado a S. E. el Jefe del Estado, un afectuoso telegrama de gratitud por la pronta resolución del problema de industria textil y que solucionará en Barcelona el paro forzoso en dicha industria.—FARO.

INDUSTRIA MULTIADA

BARCELONA.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 10.000 pesetas a la industria de hojas de afeitar "Iberia" por un anuncio redactado en términos falsamente patrióticos, sorprendiendo la buena fé de un periódico barcelonés.

Notas de la Alcaldía

Contra la incultura

No es tolerable por el buen nombre de la ciudad, vuelvan a brotar costumbres que traigan a toda hora el recuerdo del comportamiento social y educación pública de tiempos que corrieron pareja y muy en armonía con las causas que dieron origen a la guerra.

No se puede consentir que por paseos, calles y plazas los muchachos y aun los hombres circulen sin chaqueta, descamisados o con la camisa suelta, o con los brazos remangados; es demostrosado optimismo los "desafinados orfeones" del atardecer o nocturnos que no alegran y si intranquilizan la vida del vecindario; es molesto para todos, grandes y pequeños, los ademanes bruscos y el intencionado y torpe andar por los pasos...

Bien está que el obrero amolde su modo de vestir a la comodidad del trabajo, o el uniformado a los requisitos de lo estudiantil; muy bien que la alegría reine después de tantos y tantos sobresaltos sufridos; de aplaudir y fomentar, que las diversiones honestas se multipliquen para descanso del trabajo y del espíritu; pero de ahí a que vuelvan los tiempos de la coque, de la incultura, de la ineducación, de los ademanes bruscos, de la falta de consideración; eso no puede ser y no será, porque la Alcaldía reclama y cree conseguir la ayuda de todos y si ello no llega a ser bastante, lo será la imposición de las más rigurosas sanciones que la Ley Municipal consienta.

Los burgaleses muertos en campaña

Se recuerda la necesidad de enviar a esta Alcaldía una nota por todos los familiares o amistades de los héroes de esta Ciudad, muertos en campaña en el que consten como mínimo los siguientes datos: Nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, profesión, Unidad a la que pertenecía, Fechas recibidas, lugar exacto y fecha de la muerte, condecoraciones obtenidas, graduación, tiempo servido en campaña, acciones en que tomó parte y cuantas notas estimen oportunas a los que se acompañará una fotografía reciente del interesado.

El servicio de taxis a la estación

Habiendo comenzado a regir en el día de hoy lo dispuesto en el Bando de esta Alcaldía publicado en la Prensa los días 29 y 30 de Julio próximo pasado referente a que cada taxi realice cinco servicios cuantiosos, durante el mes de recogida de viajeros; en la Estación, se ruega al público colabore a la eficacia y cumplimiento de medida tan beneficiosa para la población, denunciando los casos en que se contravengan las normas de referencia.

Un donativo del ministro de Hacienda

En su visita de despedida al Ayuntamiento de excelentísimo señor ministro de Hacienda don Andrés Amado, entregó 500 pesetas para los pobres de esta ciudad, donativo del que se dará cuenta en la próxima sesión municipal con el fin de que conste en acta el agradecimiento de la Corporación municipal ya se hizo presente participadamente por el señor alcalde al donante de la citada suma.

Alcocero de Mola

Misa en el monumento del general Mola

El próximo día 3, a las diez de la mañana, se celebrará la misa que según fundación debe decirse el día 3 de cada mes, por el alma del glorioso general Mola en el monumento dirigido en su memoria en el lugar del accidente.

El párroco de Alcocero de Mola se complace en ponerlo en conocimiento de los buenos españoles amantes de tan excelso general y se permite suplicarles la asistencia a tan religioso como patriótico acto.

GOBIERNO CIVIL

Salvoconductos

Relación de salvoconductos para circular por el territorio nacional con validez de seis meses, a disposición de los solicitantes siguientes:

Doña María Julia Sánchez Collado, don José de la Parra Pérez, don José Moral Yuste, don José Vila Díaz, don Mercedes Ruiz Carnicer, don María Teresa Varela de Limia, don Basilio García Moral, don Daniel de la Fuente Tevar, don Demetrio Trimiño Ausín, don Enrique Mumbardo Sáez, don Félix Alonso Sáiz, don Federico Sáiz Nuño, don Francisco Urrea Fernández, don Jaime San Millán de Grado, don Saturnino Ruiz Cob, don Víctor Alonso García, don Isaias Castañeda Marín, don Teófilo Cavia Rodríguez, don Segunda Paz Gutiérrez, don Teresa Arana Bascochea, don José Roff Sanfeliu, don Elisa Sánchez Cerdán, don Gerardo Ayuso Sebastián, don Salvador Pascual García, don Serafín Guerrero Senderos, don Toribio Moreno Martínez, don Susana Guerra Poyres, don Ricardo Cantón Sommer, don José Varela de Limia Fernández, don Félix Sáiz Velasco, don Práxedes Moral Cardero, don Paulino Garzón Mariscal, don Evelio Martínez Manso, don Luis de la Viuda Marijuán, don José María de la Morena Vélez, don Daniel Arenaza Salinas, don Basilio Arranz Labrador, don Carmen Varela de Limia, don Alvaro Lanuza, don Aniceto Serena Chavarria, don Antonio Sancha Martínez y don Adolfo Iglesias Crespo.

Los salvoconductos podrán negociarse desde las trece a las catorce horas en el Gabinete de Identificación, sito en el piso tercero de este Gobierno Civil.

El Gobernador civil, P.D. El Secretario, Eugenio Velasco Jiménez.

VISITAS

Don Eufemio Olmeño, Jefe Provincial del Servicio Agronómico. Don José María Muñoz Valdemar Jefe del Servicio Provincial del Trigo. Don Jacinto Boza. Señor Alcalde de Miranda de Ebro. Don Ricardo Goitre.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 176.034 al 176.038 de pesetas nominales 5.000, 9.000, 75.000 y 12.500 respectivamente en Acciones Sociedad Hullera Española, Alicante serie H. Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto y CHADES 6 por 100 expedidos por esta Sucursal en 26 de Abril de 1932 a favor de don Juan Galobart Sencheres, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 30 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, F. Zubeldia.

Ecos de sociedad

En esta población ha dejado de existir la señorita doña Rosario Jalón Jalón. A sus desconsolados hermanos así como al resto de su distinguida familia, enviamos nuestro sentimiento por la pérdida que lloran.

El notario de esta ciudad don Francisco Rodríguez y Gonzalo ha instalado su despacho en la calle de San Juan 56, 2.º izquierda, lo que participa a su numerosa y distinguida clientela y al público en general.

DISPOSICIONES OFICIALES

Ministerio de Educación Nacional

Orden declarando excedente al catedrático de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Salamanca, don Wenceslao González Oliveros.

Idem nombrando a don Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra para formar parte de la Comisión encargada de reorganizar los servicios del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Idem creando en las escuelas nacionales, municipales, públicas y privadas la Fiesta de la exaltación de la Santa Cruz.

Idem sobre régimen para el profesorado de religión en los Institutos de Enseñanza Media.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Orden disponiendo cese en el cargo de magistrado de trabajo de Tarragona don Isidro Pérez Frade.

Ordenes nombrando a los señores que se indican magistrados de trabajo de Tarragona, Murcia y Lérida.

Idem inscribiendo en el registro especial de Cooperativas a las que se mencionan.

Ministerio de Educación Nacional

Orden declarando excedente al catedrático de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Salamanca, don Wenceslao González Oliveros.

Idem nombrando a don Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra para formar parte de la Comisión encargada de reorganizar los servicios del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Idem creando en las escuelas nacionales, municipales, públicas y privadas la Fiesta de la exaltación de la Santa Cruz.

Idem sobre régimen para el profesorado de religión en los Institutos de Enseñanza Media.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Orden disponiendo cese en el cargo de magistrado de trabajo de Tarragona don Isidro Pérez Frade.

Ordenes nombrando a los señores que se indican magistrados de trabajo de Tarragona, Murcia y Lérida.

Idem inscribiendo en el registro especial de Cooperativas a las que se mencionan.

ESPAÑA S. A. COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Don Higinio González de la Rica, asegurado en la expresada Compañía, declara haber extraviado la póliza núm. 5644 emitida por dicha Sociedad el 7 de diciembre de 1931, y en cumplimiento de lo que dispone la R.O. del 27 de marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección de la citada Compañía (Avenida del General Mola núm. 38 MADRID) dentro del término de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Villadiego (Burgos) 23 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Judicial, Higinio González.

Ministerio de Industria y Comercio

Orden separando definitivamente del servicio del Estado a don Eleuterio Dorado Lanza, Auxiliar especializado de Comercio.

Idem disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón del Cuerpo de los ayudantes industriales don Alejandro Abarrategui y Ponte y otro.

Banco de España

Sucursal de Burgos

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito transmisibles, constituidos en esta Sucursal; de Deuda Amortizable del Estado, emisión 19 de enero de 1927, al 5%, sin impuestos, número 32.793, de 10.000 pesetas, expedido a nombre de don Luis Sánchez Prieto, y el número 32.794, de 11.000 pesetas a favor de don Platon Fernández y González, se anuncia al público, para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y dos días de esta Capital, advirtiéndose que según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, se expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, a 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria. El Secretario interino, Higinio Palacios.

Banco de España

CÓRDOBA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisibles, número 10466 de pesetas nominales 10.000 en Acciones Preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, expedido por esta Sucursal el día 3 de noviembre de 1928 a favor de don Mercedes Camacho Pérez, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria. El Secretario, Francisco Martín.

Se declara obligatorio para el consumo doméstico la antracita nacional o carbones de Puertollano

Per el Ministerio de Industria y Comercio se ha dictado una orden por la que se dispone lo siguiente:

A fin de reservar la mayor cantidad de hulla para el consumo de la industria nacional, favoreciendo así el ritmo creciente de su actividad, vengo en disponer:

1.º En todas las provincias de la Península, excepto Oviedo, Ciudad Real y Zaragoza, será obligatorio el uso de la antracita nacional o carbón de Puertollano, en una proporción mínima de 75 por ciento en el "consumo doméstico" (cocinas y calefacción) tanto para los particulares como en hoteles, colegios, hospitales y centros similares, incluso los oficiales.

2.º Esta obligación entrará en vigor a los treinta días de publicada esta orden en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º Durante este plazo de treinta días, los almacenistas de las distintas regiones se proveerán de las existencias precisas para poder abastecer debidamente sus respectivas circunscripciones.

4.º Los almacenistas que incumplan lo dispuesto en esta orden, vendiendo hulla al "consumo doméstico", en proporción superior a la que ella fijada, o no cooperando al abastecimiento de las antracitas necesarias al mismo, serán sancionados con multas que oscilarán entre 500 y 10.000 pesetas, a propuesta de los delegados de Combustibles y con la conformidad de este Ministerio.

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado ayer en Madrid han resultado premiados los siguientes números:

- Primeros. Con 100.000 pesetas, número 15.553.—Málaga, Barcelona y Valencia. Segundo 70.000 idem, número 8.668.—Alicante, Barcelona, Valencia, Sevilla. Tercero, 35.000 idem, número 15.663.—Barcelona, Cádiz, La Línea. Cuarto, 30.000 idem, número 17.178.—Barcelona, Madrid, Zaragoza. Con 1.500 pesetas los siguientes: 33.080.—Madrid. 57.599.—San Sebastián. 7.953.—Madrid.—Málaga. 55.523.—Cazalla de la Sierra. 25.455.—Málaga, Jaén, Toledo, Valencia. 15.859.—Madrid, Jerez, Valencia. 12.519.—Huelva, San Sebastián, Valencia, Algeciras. 38.722.—Barcelona. 17.281.—Huesca, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife. 30.509.—Barcelona. 20.055.—Mahón, Los Barrios, Madrid. 5.229.—Tijola, Madrid, Zaragoza. 2.984.—Barcelona, Córdoba, Madrid. 5.212.—Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Madrid, Zaragoza. 4.978.—Barcelona, Granada, Madrid.

VINOS RANCIOS Moscatel - Jerez - Málaga. Quinados - Vinagres puros. VINOS FINOS DE MESA M. DEL BARRIO. Santander, 36 - Burgos.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 187.140, 187.141 y 187.142 de pesetas nominales 12.500, 8.000 y 23.750 respectivamente en Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Exterior 4 por 100 y Acciones F. C. Norte, expedidos por esta Sucursal en 25 de Marzo de 1936, a favor de don Dolores Vila Cañeras, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 17 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, F. Zubeldia.

Servicio Nacional del Turismo

RUTAS NACIONALES DE GUERRA.—RUTA DEL NORTE

Salidas durante el mes de agosto: Itinerario "E": Irún, San Sebastián, Bilbao, Santander, Covadonga, Oviedo y regreso. Duración del viaje: nueve días. Precio del billete, pesetas 400.

Días: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Itinerario "G": San Sebastián, Bilbao, Santander, Covadonga, Oviedo, Santiago, La Coruña (opcional), Vigo y regreso. Duración del viaje once días. Precio del billete, pesetas 590.

Días: 6, 18, 30. En caso de reunir suficiente número podrá ampliarse el número de salidas entre los días 18 y 30.

Para más informes dirijase a las oficinas de información del Servicio Nacional del Turismo y a las principales Agencias de Viaje.

Vino Apertivo Radium. Elaborado en España.

TERCER ANIVERSARIO EL JOVEN D. Alfredo Saldaña Martínez de Murguía, Teniente de Ingenieros, que dió su vida por Dios y por la Patria, el día 3 de Agosto de 1936, en la Plaza de Mahón (Baleares). R. I. P. Sus desconsolados padres, don Demetrio Saldaña (Capitán de Caballería) y doña María de las Nieves Martínez de Murguía; tíos, primos y demás parientes. Ruegan a sus amigos y conocidos encomienden a Dios el alma del finado. Las misas que se celebrarán el día 3 del corriente, en la Iglesia parroquial de San Lesmes Abad, de ocho y media a once, lo mismo que las de Los Ausines, Villalón (Palencia) y Murguía (Alava), serán aplicadas en sufragio de su alma. Burgos 2 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.

LA SEÑORA DOÑA CARMEN MAYOR ARNAIZ, (Viuda de D. Zoilo Dorao), falleció el día 27 de Julio de 1939, a los 80 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Sus hijos, doña María Teresa (Viuda de don Fernando Abajo) (ausente), don José (ausente), don Gerardo y don Jesús (ausentes); hijas políticas, doña Eloisa Santocollada (Viuda de Dorao) del comercio de esta Plaza, doña Filomena Sáez (ausente), doña Engracia Benítez y doña Josefa Lanzagortí (ausentes); nietos; hermana, doña Concepción Villalain (ausente); hermano político, don Eduardo Morlán (ausente); sobrinos, primos y demás parientes. Suplican a sus amistades encomendar a Dios en sus oraciones y asistir a alguna de las misas que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el altar mayor del Convento de los PP. Jesuitas, de siete a diez, mañana, día 3, por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias. Burgos 2 de Agosto de 1939.

Las misas que mañana, jueves, se celebrarán en la capilla de la Divina Pastora, a las diez y diez y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma. DEL JOVEN LUIS HERNANDO PALOMARES, brigada de complemento del 41 Regimiento de Artillería Ligera, que falleció el día 2 de Agosto de 1938. Q. E. P. D. Sus padres y demás familia. Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a alguna de dichas misas, por cuyos actos de piedad les vivirán eternamente reconocidos. Burgos 2 de Agosto de 1939.

Notas militares

Se confiere el empleo de teniente a los alféreces de Caballería don Basilio Echevarría Bazán, don Primitivo Hernández Martín, don Manuel Díaz del Castillar y don Nicandro Astajo Caballero, del regimiento cazadores Español.

Profesionales

F. Urraca OCULISTA del Hospital de Barranque LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1317. Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 8. GRATIS A LOS POBRES.

MOISES ARROYO ARROYO Enfermedades de la piel y Verrugas. Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1335. Consulta: de 11 a 2 y de 6 a 9.

Doctor Muñoz Casas Director del Dispensario Antiverrugoso. Enfermedades de la Piel y Verrugas. DIATERMIA DE ONDA EXTRA. Consulta de 11 a 8. ALMIRANTE BONIFAZ 12. 1.º

GARCIA F. de los RIOS Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA. Premio extraordinario de Madrid. De la clínica del profesor Recanens. ONDA CORTA DIATERMIA. Consulta diaria. PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423.

C. Aranguena García-Irujo Médico del Hospital de Barranque. APARATO URINARIO Y RENA. Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1354. Consulta de 1 a 3 y de 6 a 8.

El novenario de misas, que comenzará hoy, día 2, a las nueve y media, en la capilla de la Divina Pastora, será aplicado por el alma de EL SENOR D. Juan Dancausa Ayucar Su Viuda e hijos anticipan a sus amistades las más expresivas gracias por la asistencia a alguna de dichas misas. Burgos 2 de Agosto de 1939.

Hoy han empezado las grandes maniobras militares en Italia

LOS MINISTROS INGLESES NO VERANEAN ESTE AÑO LONDRES.—Casi todos los miembros del Gobierno británico permanecerán en Inglaterra durante las vacaciones parlamentarias de verano...

DISMINUYE LOS SIN TRABAJO EN INGLATERRA LONDRES.—Se ha publicado el dato oficial de haber disminuido en 93.000 durante el mes de junio los sin trabajo en Inglaterra...

EL ANTIGUO EJERCITO CHECO-SLOVACO SE VA TRASLADANDO AL FRANCÉS PARIS.—El periódico "Le Soir" recoge un despacho de Calais diciendo que han llegado a dicho puerto franceses 177 aviadores pilotos checoslovacos...

ELECCIONES GENERALES EN INGLATERRA EN NOVIEMBRE LONDRES.—El Gobierno ha presentado una moción en la Cámara de los Comunes fijando la fecha del 3 de Octubre para la reapertura del Parlamento...

EL PETROLEO PARA INGLATERRA EN CASO DE GUERRA LONDRES.—El ministro de Minas Geoffrey Lloyd, ha anunciado en la Cámara de los Comunes que el Gobierno prepara un plan para el abastecimiento a la nación de petróleo en caso de guerra...

LOS MILITARES FRANCESES E INGLESES QUE MARCHAN A MOSCÚ PARIS.—La misión militar británica designada para celebrar conversaciones con el Estado Mayor soviético es esperada mañana en París...

EL ORO PIERDE IMPORTANCIA TURIN.—El periódico "Stampa" publica un artículo del economista italiano Alberto Dostefani, el cual observa que el predominio económico inglés ha bajado en la dictadura de las materias primas...

LAS MANIOBRAS MILITARES ITALIANAS MILAN.—Hoy se han iniciado las maniobras militares italianas, siendo Milan la sede del Cuartel General. Han llegado ya a esta ciudad el subsecretario de Guerra y el jefe del Estado Mayor del Ejército italiano...

UN CUERPO MILITAR CHECO PARA BOHEMIA Y MORAVIA BERLIN.—Se va a anunciar la constitución de un cuerpo militar checo destinado al mantenimiento de la seguridad y el orden en el territorio del protectorado de Bohemia y Moravia...

LOS GRANDES DAÑOS DE LOS BOMBARDEOS AEREOS LONDRES.—En la Cámara de los Comunes ha sido preguntado Chamberlain si considera prudente y oportuno un llamamiento al Gobierno y al pueblo alemán, a fin de que pongan atención a la importancia del daño que pueden causar los bombarderos aéreos...

contestó que el Gobierno británico ha hecho ver repetidas veces las ideas que alienta para restringir la guerra, y que precisamente en la reunión de la Sociedad de Naciones de Septiembre de 1938 hizo patentes estos deseos...

OTRO MOTIN EN LA INDIA LONDRES.—Comunican de Bombay que ha estallado un nuevo motín entre la población musulmana, a consecuencia del nuevo impuesto sobre la propiedad. La policía disparó contra la multitud, no conociéndose aún el número de víctimas...

LOS AVIADORES CHECOS SON ENVIADOS AL AFRICA PARIS.—Se sabe que los 541 oficiales, suboficiales y soldados de la aviación checoslovaca que se trasladaron a Francia para ser enrolados en la aeronáutica francesa serán enviados muy pronto a África del Norte...

CONFERENCIAS EN MALTA Y EN GIBRALTAR PARIS.—Según los periódicos, en los círculos militares franceses se pretende que es necesario atribuir gran importancia a las entrevistas que se han desarrollado días pasados en Malta...

AL PRINCIPE PABLO, DE YUGOSLAVIA, LE HAN EXTRAIDO LA MUELA DEL JUICIO LONDRES.—El Príncipe Pablo de Yugoslavia ha abandonado hoy la clínica en la que fue sometido la semana última a la operación de extraerle una muela arraigada en los tejidos del diente de la boca...

LOS MILITARES FRANCESES E INGLESES QUE MARCHAN A MOSCÚ PARIS.—La misión militar británica designada para celebrar conversaciones con el Estado Mayor soviético es esperada mañana en París...

EL ORO PIERDE IMPORTANCIA TURIN.—El periódico "Stampa" publica un artículo del economista italiano Alberto Dostefani, el cual observa que el predominio económico inglés ha bajado en la dictadura de las materias primas...

LAS MANIOBRAS MILITARES ITALIANAS MILAN.—Hoy se han iniciado las maniobras militares italianas, siendo Milan la sede del Cuartel General. Han llegado ya a esta ciudad el subsecretario de Guerra y el jefe del Estado Mayor del Ejército italiano...

UN CUERPO MILITAR CHECO PARA BOHEMIA Y MORAVIA BERLIN.—Se va a anunciar la constitución de un cuerpo militar checo destinado al mantenimiento de la seguridad y el orden en el territorio del protectorado de Bohemia y Moravia...

LOS GRANDES DAÑOS DE LOS BOMBARDEOS AEREOS LONDRES.—En la Cámara de los Comunes ha sido preguntado Chamberlain si considera prudente y oportuno un llamamiento al Gobierno y al pueblo alemán...

garantías tan limitadas que incluso una nación que posea grandes reservas de oro se irá cada vez volviendo más hacia la formación de grandes stocks de mercancías y, especialmente, de generos alimenticios.—STEFANI.

TEORIA DE GUERRA ITALIANA MILAN.—El Subsecretario de Guerra, general Pariani, jefe del Estado Mayor del Ejército, recibió a los periodistas italianos y extranjeros llegados a Milan para presenciar las grandes maniobras, declarándoles que estas maniobras están destinadas a aplicar una teoría de guerra italiana, consistente en el esfuerzo para romper rápidamente un frente enemigo y expulsar inmediatamente el éxito sin detenerse, hasta la destrucción del adversario...

Detencion de tres mujeres que actúan intensamente en la zona roja PAMPLONA.—En el Puente de la Reina, han sido detenidas por la Guardia civil, las refugiadas Elena Baquedano Lacarraga, de 51 años y sus hijas Elena y María Rosa Romo Baquedano, de 26 y 22 años respectivamente...

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 159.675 de pesetas nominales 21.000 en Obligaciones Riegos Levante 1928; idem 157.848 de idem 5.000 idem Alicante serie H; 158.979 idem 44.000, Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto; 158.981 idem 50.000, idem idem; 160.137 idem 57.500, Industrias Agrícolas; 166.865 idem 25.000, Bonos Exposición 6 por 100; 167.278 idem 104.500, Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto; 173.743 idem 29.000, Industrias Agrícolas; 173.744 idem 60.000, idem idem; transmisibles 115.669 idem 39.000, idem idem; intrasmitibles 176.031 idem 5.000, Hullera Española; 176.032 idem 9.000, Alicante serie H; 176.033 idem 75.000, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto; 176.037 idem 12.500, Hispano Americana de Electricidad, expedidos por esta Sucursal en 8 de Junio de 1928, 5 Enero 1928, 14 Abril 1928, 15 Julio 1928, 24 Noviembre 1950, 24 Febrero 1950, 20 Marzo 1950, 24 Agosto 1951 y 26 Abril 1952, a favor de doña Carmen Galobart viuda de la Riva, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". DIARIO DE BURGOS, y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intransmisibles números 155.529, 155.530 y 172.043 de pesetas nominales 23.500, 20.500, 150.000 respectivamente en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto y Deuda Perpetua Interior 4 por 100 expedidos por esta Sucursal en 2 de Junio de 1927 y 26 de Marzo de 1951, a favor de CATAJAS Y COMPANIA, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ocho ciclistas españoles participarán en el campeonato del mundo ROMA.—España ha sido la primera nación que ha enviado su inscripción regular para los campeonatos del mundo de ciclismo, que se desarrollarán en Italia desde el 27 de Agosto al 3 de Septiembre. Ha llegado la adhesión oficial de la Unión Velocipedista Española que anuncia a la "Federación Ciclista Italiana" la participación de los siguientes corredores: Fontbelida, Cañardo, Monte, Prior, Ezquerro, Trueba, Berrendero y Flaquer. Hay que tener en cuenta que cada federación puede inscribir hasta ocho corredores; para cada prueba del campeonato de carretera, cuatro de los cuales toman parte como titulares mientras que los otros cuatro se les considera como reservas hasta el momento de la partida.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta, doña Angeles, don Agustín, doña María, doña Caridad y don Clemente Miralles de Imperial, como nudo propietarios, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determinan los artículos 49 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco de España BARCELONA Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Intransmisibles números 157.266, de pesetas nominales 18.200 en Interior, 4 por 100; 157.161 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.182 idem 5.325, Acciones Nortes; 157.095 idem 5.000, Tabacos Filipinas; 157.163 idem 2.000, Acciones Nortes; 157.164 idem 2.000, Ferrocarril Lérida Reus, 3%; 157.094 5.000 Tabacos Filipinas; 157.160 idem 5.325 Acciones Nortes; 157.162 idem 2.000, F. C. Lérida Reus 3 por 100; 157.165 idem 3.500, idem idem; 157.166 idem 475, Acciones Nortes; 157.174 idem 475, idem idem; 157.175 idem 3.500, Ferrocarril Lérida-Reus, 3 por 100; 157.176 idem 475, Acciones Nortes; 157.177 idem 3.500 F. C. Lérida-Reus 3 por 100; 157.178 idem 475, Acciones Nortes; 157.179 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.180 idem 475, Acciones Nortes; 157.181 idem 3.500, F. C. Lérida-Reus, 3 por 100; 157.183 idem 3.500, idem idem; 157.184 idem 475, Acciones Nortes, expedidos por esta Sucursal en 10 Noviembre, 29 Octubre, 2 Noviembre y 24 Octubre 1927, a favor de doña Montserrat Asunción Fortuny, como usufructuaria y al de los señores don Julián, doña María Luisa, don Claudio, doña Marta